

RUSIA Y BRASIL: LA APERTURA DE NUEVOS HORIZONTES

El ciclo de las conferencias sobre los procesos de la integración¹

PARTE I

Elena Rafalyuk²

EL DERECHO Y SU PAPEL EN EL PROCESO DE LA INTEGRACIÓN. LA GLOBALIZACIÓN, EL DERECHO Y LOS PROBLEMAS GLOBALES. LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN LOS PROCESOS DE GLOBALIZACIÓN

El siglo XXI es el siglo de la «globalización». Según la filosofía (el más sabio de todos los conocimientos) la globalización es el proceso de universalización o de formación de las relaciones y estructuras uniformes (globales) en los diversos ámbitos de la vida social.

Según la filosofía la historia moderna es la fase lógica en el desarrollo de la vida de la humanidad en general. Por lo tanto, el movimiento del pensamiento humano se produjo a través del *cosmocentrismo* en la Antigüedad, a través del *teocentrismo* de la Edad Media, luego a través del *humanismo* del Renacimiento, de la comprensión científica del mundo y de la *racionalidad* en los tiempos modernos, a través de la

¹ Brasil y Rusia son los miembros de los procesos de integración global y regional. A pesar de la lejanía de los países los procesos de integración en la región de Eurasia y América Latina tienen características similares: raíces históricas profundas de integración, la complejidad y las contradicciones de los procesos, la integración de varios niveles y diferente profundidad.

El material publicado ha sido utilizado en el ciclo de conferencias en el Mestrado de Derecho de la Universidad Federal de Maranhao. La investigación **podría servir** como el inicio de los estudios comparados de los procesos de integración en la región Euroasiática con la participación de Rusia y América Latina con la participación de Brasil.

² Doctora en Derecho, investigador principal del Instituto de Legislación y **Derecho Comparado adjunto al Gobierno de la Federación Rusa, Moscú, Federación Rusa.**



irracionalidad y la «*filosofía no clásica*» en la primera mitad del siglo XX, a la comprensión de la «*post-clásica filosofía*» del caos, crisis y postmodernismo en las últimas décadas del siglo XX.

La segunda mitad del siglo XX se caracterizó por la aparición de los problemas y desafíos que son importantes para la sociedad en su conjunto, es decir, los *problemas globales* de la humanidad por un *mundo globalizado*.

Al final del siglo XX – los comienzos del siglo XXI el mundo actual se enfrentó con los problemas que son importantes para la supervivencia del hombre y la biosfera en su conjunto.

Entre los problemas globales más importantes son: - el problema de la prevención de la guerra y la paz; - el problema de la reducción de la brecha en el desarrollo socio-económico de los distintos países ; - el equilibrio ecológico en la interacción de la naturaleza y la sociedad; - el control de los procesos demográficos; - la escasez de los recursos energéticos; - el hambre; - los problemas de la salud y creación de las condiciones óptimas para la vida sana; - la erradicación del analfabetismo y el desarrollo de la educación y otros.

En los últimos años los desafíos globales están creciendo y se agravan: existe la amenaza del terrorismo y la delincuencia internacional, se usan diferentes tipos de presión de un estado a otro (ideológica, económica, etc.), se utilizan armas biológicas, cada vez hay más conflictos religiosos. Así, la humanidad se ha enfrentado con problemas mundiales. Y el único método para luchar con los problemas globales es *la conciencia de su importancia y las acciones conjuntas de toda la humanidad*.

Por lo tanto, hay que tener en cuenta que la globalización es a la vez el fenómeno de la vida moderna y es el proceso que va desarrollándose por muchas direcciones.

La globalización influye en los procesos del desarrollo de las relaciones sociales y, sobre todo, actualiza el proceso de la universalización del derecho.

Hoy día no hay ningún estado que de una u otra forma no estaría incluido en el proceso de cooperación y colaboración del espacio global. La Federación Rusa no es la excepción. Posicionándose como una parte integral del mundo globalizado, Rusia es el miembro de muchos acuerdos internacionales – el Consejo Europeo, la Organización Mundial del Comercio, la Organización de Cooperación de Shanghai, y otros. Pero de particular importancia para Rusia es su cooperación



con los Estados - miembros de la Comunidad de los Estados Independientes (CEI), porque estos estados son historicamente, culturalmente y lingüísticamente relacionados.

La intensificación del proceso de globalización trae no sólo los beneficios (la capacidad de entrar en nuevos mercados o de enriquecimiento mutuo de las distintas culturas), pero las amenazas (la corrupción, la drogadicción, el tráfico de personas, etc). Por lo tanto, el desarrollo de la cooperación internacional se refleja cada vez más dos tendencias: la mayor participación de los Estados en las organizaciones de integración y el deseo de proteger sus intereses nacionales. El carácter contradictorio de estas tendencias hace el proceso de la integración largo y complejo.

Una de las áreas más importantes para Rusia es el desarrollo de los procesos de integración en el espacio ex-soviético, debido a la posición geográfica, la proximidad lingüística e histórica.

En la Declaración de 18 de noviembre de 2011 «Por la Integración Económica en Eurasia», firmada por los Presidentes de la República de Belarús, República de Kazajstán y la Federación de Rusia, está prescrito la cooperación profunda entre los estados-miembros de la Unión Aduanera y el Espacio Económico Común. Como el plan para el futuro está decalrado la formación de la Unión Económica Euroasiática.

Hay que señalar que las disposiciones constitucionales establecidas en la parte 4 del art. 15, inciso «b» del artículo 86, art. 106 y art. 79 de la Constitución de la Federación Rusa, permiten a Rusia a participar en diversas relaciones jurídicas internacionales. Debe tenerse en cuenta la diversidad de regímenes jurídicos de la participación de Rusia en el proceso de integración.

En la actualidad, la Federación de Rusia, al igual que la mayoría de los otros estados, choca con el problema de encontrar las medidas pertinentes (el equilibrio) para combinar los intereses comunes y nacionales.

El fenómeno de la globalización se manifiesta en la internacionalización de la vida económica, la transnacionalización de las empresas y los bancos, la integración económica de los estados. La expansión del proceso de globalización implica una fuerte intensificación de los procesos de integración económica regional.

Explorando la relación entre la globalización y la integración, se puede decir que la integración regional es la respuesta a los desafíos



de la globalización. La regionalización es un método para proteger la economía nacional y darle el impulso positivo en el contexto de la globalización.

La integración económica regional está sucediendo en una región particular del mundo. La diferencia principal entre la integración económica internacional y regional es la área de su distribución. La integración económica regional extiende su influencia a la economía nacional de los Estados de una región determinada, mientras que la integración económica internacional tiene como objetivo reunir a todos los Estados del mundo en un solo sistema económico.

Los teóricos de la integración económica (Balassa, 1964) distinguen cinco etapas o formas de integración, que de menor a mayor grado son: la *zona de libre comercio*; la *unión aduanera*; el *mercado común*; la *unión económica y monetaria*; la *unión política* como la última etapa de la integración. En la que los países miembros pierden su identidad nacional y se configuran único país.

Cabe señalar que la clasificación anterior es el producto de la teoría. En la realidad en una región geográfica pueden «coexistir» varios tipos de acuerdos internacionales de diferente profundidad de integración.

Junto con los factores de la integración económica se está actualizando la tendencia de la desintegración de los estados. La formación del mundo globalizado, acompañado no sólo por los procesos de la integración, sino por los procesos de la desintegración, crea las condiciones para la excepción de la esfera global de los estados que no son capaces de entrar en la esfera de las relaciones internacionales globalizadas.

En efecto, la desintegración no es el proceso exclusivo por la antigua Unión Soviética, Yugoslavia y Checoslovaquia. Todavía la economía de La Unión Europea está en crisis. En el primer lugar es la tasa de desempleo juvenil que tiene más de 25%. Durante el período de 2010-2011 el crisis se “centra” en el Sur de Europa y la zona principal de la crisis ha sido Grecia, España y Portugal. En los años 2011-2012 la crisis se trasladó desde el Sur hacia el Norte y Francia y Alemania han comenzado a sentir los primeros síntomas de la enfermedad “griega” o “española”. Esta crisis es el indicador de crisis del proyecto de integración Europea. Alpha



Con el fin de superar la crisis es necesario desarrollar la política anticrisis nueva que debe basarse en la creación de grandes mercados - la profunda integración de los mercados, el fortalecimiento de proteccionismo, la política de expansión del mercado interno y la promoción de la industria.

Por lo tanto, la experiencia de los proyectos de integración demuestran la necesidad de desarrollo de nuevas formas de interacción de los estados o el mejoramiento de los mecanismos ya existentes.

2 LOS PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN EN EL ESPACIO EX-SOVIÉTICO

El espacio ex-soviético – es el término condicional que significa el territorio de la antigua Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que dejó de existir en 1991. En el espacio ex-soviético hay una serie de organizaciones regionales (asociaciones de integración) distintos de su composición, de los participantes y de su grado de convergencia.

En general, la integración en el espacio ex-soviético se describe como el proceso de múltiples niveles que se caracteriza por la multiplicidad de formaciones de integración, las diferencias en los niveles económicos de los participantes, las diferencias en las formas de organización de las asociaciones de integración.

Hay que notar que en la época soviética de la historia rusa existían unos proyectos de integración. Por ejemplo, el Consejo de la Ayuda Mutua Económica (CAME) fue la organización internacional regional de los países socialistas que existió desde el año 1949 hasta el año 1990. Los estados-participantes del CAEM fueron Bulgaria, Hungría, Polonia, Rumania, la URSS y Checoslovaquia. El objetivo principal de la organización consistía en la cooperación económica entre los países de la “democracia popular” y la URSS. Después la cantidad de los estados-miembros del CAEM creció por la entrada de la República Democrática Alemana (1950), la República Popular de Mongolia (1962), Cuba (1977), la República Socialista de Vietnam (1978).

Según sus documentos el CAEM tenía por objetivo coordinar los esfuerzos de los países miembros en la cooperación sobre la base del internacionalismo socialista mutua y fraterna, promover el desarrollo equilibrado de la economía nacional, la convergencia gradual y la alineación de los niveles económicos de los países socialistas, el aumento



del bienestar de la población del CAEM. Con el colapso del orden socialista la organización ha dejado de existir.

La Comunidad de los Estados Independientes. La organización regional más antigua del espacio ex-soviético es la Comunidad de los Estados Independientes (CEI).

La CEI se estableció el 8 de diciembre de 1991 y fue creada para el desarrollo conjunto de los estados en los ámbitos político, económico, humanitario, cultural y otros.

La CEI incluye todas las ex-repúblicas soviéticas, excepto los estados bálticos. Turkmenistán y Ucrania son los “miembros asociados” de la CEI. Georgia, que declaró su retirada de la CEI tras la guerra en Osetia del Sur, ha dejado de ser miembro de la CEI el 18 de agosto de 2009.

En conformidad con la Carta de la CEI, adoptada el 22 de enero de 1993, los objetivos de la Comunidad son los siguientes:

- cooperar en las esferas política, económica, ambiental, humanitaria, cultural y de otro tipo;
- desarrollar la economía, el socio integral y el equilibrio de los Estados miembros en el marco del Espacio Económico Común;
- asegurar los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con los principios y normas generalmente reconocidos del Derecho Internacional;
- garantizar la paz y la seguridad internacional, aplicar las medidas eficaces para la reducción de los armamentos y gastos militares, eliminar las armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, lograr del desarme general y completo;
- ayudar a los ciudadanos de los estados miembros en la libre comunicación, el contacto y el movimiento dentro de la Comunidad;
- asistir en la cooperación en los diferentes ámbitos de las relaciones jurídicas;
- solucionar las controversias y conflictos entre los estados de la Comunidad.

La cooperación dentro de la Comunidad ejerce a través de sus órganos estatutarios: el Consejo de Jefes de Estado, el Consejo de Jefes de Gobierno, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, el Consejo Económico, el Consejo de Ministros de Defensa, el Consejo de Co-



mandantes de las tropas fronterizas, la Asamblea Inter-Parlamentaria, el Tribunal Económico de la Comunidad de Estados Independientes.

Una de las características de la CEI es su carácter “desintegrador” debido al hecho de que la creación de la CEI fue causada por el colapso de la Unión Soviética, que tenía el sistema jurídico y económico unificado. Su carácter “disintegrador” determina sus características específicas. Por ejemplo, muchos de los documentos aprobados en la CEI, son declarativos. Además, entre los documentos de la CEI dominan las leyes modelos que son los actos de carácter consultivo y están aprobadas por la Asamblea Interparlamentaria de los Estados.

Debe tenerse en cuenta que hay dificultades con la implementación (la incorporación) de los tratados internacionales adoptados por los Estados miembros de la CEI en sus sistemas legales nacionales. Es que los acuerdos antes de ponerlos en práctica en los Estados miembros tienen que pasar una serie de procedimientos internos (cambios y modificaciones de la legislación nacional).

De acuerdo con el Comité Ejecutivo de la CEI durante el período desde el diciembre de 1991 hasta el 1 de julio de 2010 en la Comunidad de los Estados Independientes fueron adoptadas 1.925 documentos. Entre ellos 1337 documentos (69,5%) entraron en vigor, de los cuales 1.016 (76,0%) – desde la fecha de la firma, 32 (2,4%) - después de la ratificación, 289 (21,6%) - después de los procedimientos internos. 22 instrumentos (1,1%) no están en vigor (el proceso de la ratificación ya no ha terminado).

¿Cuál es el futuro de la CEI? Por ejemplo, el profesor de Rusia E.G. Moiséev cree que la CEI se convierta en un órgano meramente consultivo. La cooperación entre los Estados de reciente independencia se llevará a cabo dentro de otras asociaciones de integración como la Comunidad Económica Euroasiática (CEEAA), la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico (GUAM - Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova), la Organización de Cooperación de Asia Central (Kazajstán, Kirguistán, Uzbekistán, Tayikistán, Rusia) y otros.

En estas circunstancias, la CEI está buscando su lugar en la configuración cambiante del mundo moderno.

La Unión Estatal de Rusia y Bielorrusia. El 02 de abril de 1997 los presidentes de Bielorrusia y Rusia firmaron en Moscú el Tratado de la Unión de Bielorrusia y Rusia. La Carta de la Unión de Bielorrusia y Rusia fue firmada el 23 de mayo de 1997. De conformidad con la Carta fueron formados el Consejo Superior y el Comité Ejecutivo de



la Unión de Bielorrusia y Rusia. El 25 de diciembre de 1998 los presidentes firmaron la Declaración sobre el futuro de la Unión de Belarús y Rusia, el Tratado sobre la igualdad de derechos de los ciudadanos, así como el Acuerdo sobre el establecimiento de condiciones de igualdad para las entidades económicas.

Durante su existencia la Unión de Rusia y Bielorrusia ha pasado diferentes etapas de su desarrollo (el “enfriamiento” y “calentamiento” de las relaciones entre los países). Sin embargo, la mejora de las relaciones entre los dos países en 2011 ha vuelto la idea de la creación de la Unión a su nivel anterior.

La Área de Libre Comercio. El Tratado de la Unión Económica de 24 de septiembre de 1993 puso la idea de formar una zona de libre comercio multilateral en la CEI.

La creación de la zona de libre comercio es el primer paso en la creación del espacio económico único. Los objetivos de la creación de la zona de libre comercio son: eliminar las barreras comerciales, estimular los negocios y crear las condiciones para el crecimiento económico sostenible en Rusia y otros países de la CEI.

El 15 de abril de 1994 los presidentes de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Uzbekistán y Ucrania firmaron un Acuerdo de la zona de libre comercio (ZLC).

El acuerdo sobre la ZLC es el convenio multilateral de comercio regional según lo cual está instalado el régimen de libre comercio sin las barreras arancelarias en el comercio mutuo. El fin de la ZLC es la protección de los intereses de los estados-miembros en la expansión de las relaciones económicas, el desarrollo de la economía en la situación de crisis.

El 02 de abril de 1999 en Moscú por los presidentes de Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán fue firmado el protocolo sobre la modificación del Acuerdo sobre la zona de libre comercio.

En los años siguientes, el Consejo de los Jefes de la CEI y el Consejo de los Jefes del Gobierno de la CEI han tomado repetidamente los documentos dirigidos al desarrollo de la ZLC, pero el régimen de libre comercio en su totalidad no fue introducido.

Más tarde, los Jefes de Gobierno de la CEI aprobaron la Estrategia del Desarrollo Económico de la Comunidad hasta el 2020. Entre las



prioridades de la interacción de los estados - participantes de la CEI es la finalización de la formación y el funcionamiento de la zona de libre comercio dentro de la CEI en conformidad con las normas y reglas de la Organización Mundial del Comercio, la formación de los requisitos previos para la creación del espacio económico común, el desarrollo de los mercados comunes, la creación de los mecanismos eficaces de cooperación monetaria y financiera.

El nuevo Acuerdo sobre la Zona de libre comercio estuvo preparando durante varios años. El 18 de octubre de 2011 en San Petersburgo fue firmado el renovado Acuerdo sobre la zona de libre comercio que sustituyó una serie de acuerdos bilaterales por un documento multilateral.

Según la opinión del secretario ejecutivo de la Comisión de la Unión Aduanera Sergei Glaziev, “el régimen del libre comercio - es el comercio sin aranceles y sin restricciones cuantitativas, salvo en los casos estrictamente definidos. A diferencia del sistema actual, con la adopción del Acuerdo sobre la zona de libre comercio pasó la sustitución de los acuerdos bilaterales por el único acuerdo multilateral”.

La Comunidad Económica Euroasiática (CEEA). Es la organización económica internacional formada con el propósito de la fundación de las fronteras aduaneras externas comunes de los Estados miembros y la política exterior común, con el propósito de la fundación de las tarifas, los precios y otros componentes del mercado común.

El 10 de octubre de 2000 en Astana (Kazajstán) los jefes de los estados (Belarús, Kazajstán, Rusia, Tayikistán, Kirguistán) firmaron el Acuerdo sobre el establecimiento de la Comunidad Económica Euroasiática (entró en vigor el 30 de mayo de 2001).

Desde el 2002 los países observadores de la Comunidad son: Ucrania, Armenia, Moldova.

El 06 de octubre de 2007 en la cumbre de la CEEA fue adoptado el concepto de la Unión Aduanera de Rusia, Kazajstán y Bielorrusia y se decidió formar la unión aduanera - una autoridad supranacional, donde Rusia consiguió el 57% de los votos, mientras que Kazajstán y Bielorrusia - 21,5%.

La Unión Aduanera. La Unión Aduanera de la Comunidad Económica de Eurasia es una forma de integración económica de Belarús, Kazajstán y Rusia, que ofrece un territorio aduanero único, sin aduanas y restricciones económicas.



Los Estados miembros de la Unión Aduanera comparten el arancel aduanero común y otras medidas comunes de control de su comercio con los terceros países.

El territorio aduanero común de la Unión Aduanera se incluye los territorios de los tres Estados - Bielorrusia, Kazajstán y Rusia. El acuerdo sobre el establecimiento del territorio aduanero común y formación de la Unión Aduanera fue firmado el 06 de octubre de 2007 en Dushanbe. Más de 40 tratados internacionales que fueron adoptados y ratificados por los estados partes formaron la base de la unión aduanera.

El Código Aduanero común entró en vigor el 1 de julio de 2010 en el territorio de Rusia y Kazajstán y el 06 de julio de 2010 el Código entró en vigor en todo el territorio de la Unión Aduanera.

El 01 de abril de 2011 el control aduanero en las fronteras entre Rusia, Bielorrusia y Kazajstán fue cancelado y se trasladó al contorno exterior de las fronteras de la Unión Aduanera.

Con el fin de garantizar el funcionamiento y desarrollo de la Unión Aduanera y el Espacio Económico Común fue creada la Comisión Económica Eurasiática, el órgano ejecutivo profesional permanente que consiste de nueve miembros (tres por cada país).

El cuerpo principal de la Unión Aduanera de la Comunidad Económica de Eurasia es el Consejo Supremo Económico Euroasiático - el Consejo Interestatal de la CEEA, compuesto por los representantes de la Unión Aduanera y el Espacio Económico Único. El consejo está compuesto por los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Aduanera. El Consejo Superior se reunirá a nivel de jefes de Estado, al menos, una vez al año, a nivel de jefes de gobierno - por lo menos dos veces al año. Las decisiones se toman por consenso. Las decisiones son vinculantes para todos los Estados miembros. El Consejo determinará la composición y las atribuciones de los órganos de administración de la Unión Aduanera.

La Comisión Económica Euroasiática es el órgano ejecutivo permanente supranacional de la Unión Aduanera y el Espacio Económico Único. La Comisión está funcionando desde el 1 enero de 2012 y heredó su poder de la Comisión de la Unión Aduanera en materia de aduanas y regulaciones arancelarias, la administración de aduanas y reglamentación técnica.

La Comisión funciona en la base del acuerdo del 18 de noviembre de 2011 “Sobre la Comisión Económica de Eurasia” y la decisión



del Consejo Supremo “sobre la regulación de la Comisión Económica de Eurasia”.

El Espacio económico común. Empezó su trabajo desde el 1 de enero de 2012.

Los principios básicos del EEC incluyen cuatro libertades:

- El comercio libre de bienes
- La libertad de comercio de servicios
- La libertad de movimiento del capital financiero
- La libertad de movimiento de capital humano

El 09 de diciembre de 2010 Rusia, Kazajstán y Bielorrusia firmaron los 17 documentos sobre la creación del espacio económico común.

El 18 de noviembre de 2011 en Moscú, el ex-presidente de Rusia Dmitry Medvedev, el presidente de Bielorrusia Alexander Lukashenko, y el presidente de Kazahstan Nursultan Nazarbayev firmaron un paquete de los documentos sobre la integración:

- la Declaración sobre la Integración Económica Euroasiática
- el Tratado sobre la Comisión Económica Euroasiática
- el Reglamento de la Comisión Económica de Eurasia

La Declaración sobre la Integración Económica Euroasiática de-claró la transición desde el 1 de enero de 2012 a la siguiente etapa de la construcción de la integración - el espacio económico común - que está organizado en concordancia con las normas y principios de la Organización Mundial del Comercio y está abierto en cualquier etapa de su formación a la adhesión de otros Estados.

El objetivo final de la integración es la creación hacia 2015 de la Unión Económica Euroasiática.

La Unión Económica Euroasiática. De acuerdo con la Declaración sobre la integración Económica de Eurasia en 2015 será creada la Unión Económica Euroasiática.

Para la creación de la Unión Económica deben ser cumplidas las siguientes condiciones:

- Tarifas uniformes
- Reglamentos técnicos unificados
- La armonización de las leyes laborales
- La armonización de la legislación migratoria
- Sistema bancario único



- La moneda única
- El fortalecimiento de las fronteras exteriores

En la actualidad los Estados-participantes tienen que preparar el proyecto del nuevo documento básico - el Tratado de la Unión Económica Euroasiática.

El rápido desarrollo de la integración se acompaña de los problemas legales de diversa índole. Unos de estos problemas fueron discutidos en la conferencia internacional “La Unión Aduanera: Desafíos de los nuevos contratos” en el mayo de 2011 en la Academia de Justicia de Rusia. Según la opinión de la Doctora de Derecho, Profesora, Juez del Tribunal de la Comunidad Económica Eurasiática Tatyana Neshataeva, el éxito de la integración interestatal depende principalmente de la utilización de los mecanismos jurídicos apropiados. Actualmente la base jurídica de la Unión Aduanera consiste de más de 50 actos internacionales y la gran cantidad de los actos no demuestra el éxito del sistema. Por el contrario, eso lo demuestra la falta de un sistema estricto y claro de los actos jurídicos.

Según la opinión de la juez del Tribunal Supremo de Arbitraje de Rusia Natalya Pavlova, uno de los acontecimientos principales en la formación de la Unión Aduanera es la aprobación del Código Aduanero común que está en vigor desde el 1 de julio de 2010. Además ella cree que el medio principal de la integración es el poder judicial. La reforma que está realizando en la Corte CEEA puede mejorar su funcionamiento. Así, ha sido ampliado la estructura sujeta del Tribunal y ahora las personas físicas tienen el derecho de apelación ante la Corte. Por otra parte, las decisiones del Tribunal de la CEEA son jurídicamente vinculantes que establece las garantías adicionales e indispensables de su eficacia.

Los participantes de la conferencia notaron la necesidad de la revisión de legislación aduanera nacional. Con la adopción del Tratado sobre el Código Aduanero común de la Unión Aduanera la legislación nacional aduanera debe ser armonizada con el Código Aduanero común.

Además los participantes de la conferencia hicieron las siguientes recomendaciones: los actos jurídicos de la Unión Aduanera que están en conflicto con las normas imperativas del derecho internacional (las normas *jus cogens*) tienen que ser anuladas. Los actos jurídicos nacionales que contradicen al Tratado y las decisiones de la Comisión de la Unión Aduanera (ahora - la Comisión Económica de Eurasia) no pueden ser aplicadas.



Todos esas contradicciones subrayan la necesidad de la adopción del Tratado internacional de alta calidad jurídica, por ejemplo, el Tratado de la Comunidad Económica Euroasiática, que podría resolver las colisiones legales y restaurar las lagunas en el derecho de la organización.

